ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche para todos

DECRETO ALCALDICIO 001012 .-

LITUECHE, 17 DE AGOSTO DE 2018.-

"Adquisición de instrumentos musicales para Escuela CRSH".

DAEM: 0628.-
16/08/2018

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de Escuela CRSH.
- El Ord. Nº 141 de fecha 30/07/2018, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la compra de instrumentos musicales.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención, con fecha 07/08/2018.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Acción: Adquirir material deportivo, musical, artístico, recreativo.
- Descripción de la Acción: Adquirir diferentes recursos que apoyen al proceso educativo tales como: software de planificaciones, material deportivo, musical, artístico, recreativo y para práctica de deportes no tradicionales.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 260.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA INSTRUMENTOS MUSICALES CHILE LTDA.,** cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Articulo Nº 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 04/01/2017 que designa la subrogancia de la Secretaria Municipal.

DECRETO:

1.- **Autorizase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:**

SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA INSTRUMENTOS MUSICALES CHILE LTDA.

2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
SOC. COM. Y DIST. INSTRUMENTOS MUSICALES CHILE LTDA.	76.248.592-3	$ 2.465.874.-	Dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos setenta y cuatro pesos. Valor con IVA incluido.	5124-398-CM18

3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (s)

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/MSOP/RPV/PCA/pyr
Distribución:
- Archivo Oficina de Partes (1)